Resolución D.G.O.C. Nº 284./2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2.013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" – I.D. N° 254.715, CONVOCADA POR EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------

Asunción, 28. de Noviembre de 2.013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2.013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" – I.D. Nº 254.715, CONVOCADA POR EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"***; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el "Hospital Psiquiátrico del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", ha convocado a la ***Contratación Directa Nº 13/2013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"*** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 20 de setiembre del 2.013, consta la Lista de Participantes como sigue: ***SAN BENITO IND. Y COM. S.A., DISTRIBUIDORA R.M.B., DYKAL S.A., NM DISEÑOS Y CASA MASS S.A.***----------

Que, el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, en fecha 12 de noviembre del 2.013, firmado por la **Sra. Graciela Espínola, Representante del Hospital Psiquiátrico, la Lic. Rocio Sánchez, Representante del Departamento de Compras Menores y el Abog. Carlos Espínola, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones**, recomendando la adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Ar/AT

Resolución D.G.O.C. Nº 284./2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2.013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" – I.D. Nº 254.715, CONVOCADA POR EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

No.	EMPRESAS ADJUDICADAS	ITEMS	MONTO ADJUDICADO (IVA Incluido)
1	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza	7	3.780.000.-
2	CASA MASS S.A.	1, 2 y 4	12.414.000.-
Total Adjudicado			16.194.000.-

Monto Total Adjudicado: Guaraníes diez y seis millones, ciento noventa y cuatro mil.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el **N° 4076 de fecha 28 de agosto del 2.013, por un monto de Gs. 30.107.420.,** (Guaraníes treinta millones, ciento siete mil, cuatrocientos veinte).----------

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

Ar/AT

Resolución D.G.O.C. Nº 284/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2.013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" – I.D. Nº 254.715, CONVOCADA POR EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2.013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" – I.D. Nº 254.715, CONVOCADA POR EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"***, de acuerdo con el siguiente resumen:

No.	EMPRESAS ADJUDICADAS	ITEMS	MONTO ADJUDICADO (IVA Incluido)
1	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza	07	3.780.000.-
2	CASA MASS S.A.	01, 02 y 04	12.414.000.-
Total Adjudicado			**16.194.000.-**

Monto Total Adjudicado: Guaraníes diez y seis millones, ciento noventa y cuatro mil.----------

Artículo 2° Declarar desiertos los ítems N° 03, 05 y 06 y se autoriza el inicio de los trámites administrativos de rigor para la realización de un nuevo llamado.----------

Artículo 3° Determinar que los Contratos a ser suscripto con las firmas adjudicadas sean refrendados en forma conjunta por el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y el representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.---

Artículo 4°Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detallan los ítems a ser suministrados y el cuadro de precios adjudicados.----------

Ar/AT

Resolución D.G.O.C. Nº 284/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2.013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" – I.D. Nº 254.715, CONVOCADA POR EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------

Artículo 5°Disponer que la Máxima Autoridad del Hospital Psiquiátrico, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, así mismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Artículo 6°Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013.----------

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ar/AT